

ENCUENTRO REGIONAL DEL CARIBE: MUJERES

CONSTRUYENDO PAZ

14 al 16 de junio de 2013

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Cartagena - Colombia



El encuentro regional de mujeres Construyendo Paz organizado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, fue un espacio de integración regional entre las organizaciones de mujeres del Caribe colombiano cuyo fin era reflexionar en torno a los cinco temas que hacen parte de la agenda de negociación de paz que se lleva a cabo entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Los tópicos giraron en torno al estado actual de las políticas gubernamentales sobre restitución de tierras, participación política de las mujeres, Auto 092, justicia transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales; brindando una panorámica de la situación de las mujeres frente a cada uno de los temas, y revelando la poca de efectividad de las políticas que suponen asegurar el acceso a derechos para las mujeres colombianas desplazadas. Los temas generaron debate y

propuestas afirmativas de las mujeres en cada una de las sesiones, dichas intervenciones fueron recogidas en las mesas de trabajo.



Nuestro primer día de Encuentro



El evento contó con más de setenta mujeres, organizaciones de mujeres, funcionarias de gobierno, lideresas comunitarias, ponentes invitadas, mesas de trabajo sobre las temáticas tratadas, cine foro y talleres de autocuidado y artes.

Construcción de Paz y Movimiento Feminista.

Las mujeres hemos desarrollado a través de la historia un papel dentro de la guerra, en alguna de las fases del conflicto violento, ya sea en el acompañamiento de las misiones, como compañeras de los guerreros, curanderas o algún otro rol; sin embargo hemos estado disociadas como actoras específicas de ella durante todo este tiempo lo que genera que se nos excluya como actoras de los procesos de negociación de paz y post-conflicto¹ sino que nos hemos desenvuelto como mediadoras.

Por ejemplo, Lisístrata actuó como mediadora al ser la primera mujer griega que en el año 400 a.c., trabajó por la paz al promover una protesta para que las mujeres no tuvieran relaciones sexuales con sus parejas hasta tanto no se hubiera firmado la paz. En la Edad Media la arenga también fue una expresión de participación de las mujeres con la que se persuadía positivamente a los guerreros y se les animaba para que tuviesen éxito en el combate.

A finales del siglo XIX y principios de XX, las mujeres empezaron a convocarse en torno al sufragismo para lograr así el voto femenino. En medio de la primera guerra mundial las mujeres se reunieron para pedir el cese de la guerra y es precisamente en ese contexto político como modo de vincular el pacifismo con la identidad de las mujeres y con el movimiento feminista que surge la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF, por sus siglas en inglés).

¹ **Panelista:** Nina Ferrer Araújo, Aportes del movimiento de mujeres en la construcción de Paz: Experiencias internacionales. Abogada especialista en Derecho Comercial, Candidata a Magister en Género Sociedad y Política de la facultad Latinoamericana de ciencias sociales - FLACSO. Perteneciente a la Junta directiva de LIMPAL -Colombia.



Así apunta Ferrer que, en las guerras las mujeres han buscado soluciones antimilitaristas, conciliadoras y centradas en el trabajo con las bases. Tales son los casos de:

- Las mujeres de negro como ejemplo emblemático de la participación de las mujeres. Este grupo surgió en Jerusalén en 1988 para protestar simbólicamente con sus cuerpos en contra de la guerra. Dicho proceso ha sido replicado en otros países incluyendo Colombia. Como en Nicaragua donde presionaron para que la firma de la paz. Se destaca que gran parte de los soldados sandinistas eran mujeres. Luego de firmada la paz en Nicaragua hubo un evidente retroceso en la participación de las mujeres en el período de postconflicto.
- Las mujeres de El Salvador se organizaron desde 1970. En 1992 se firmó la tregua siendo las mujeres gestoras del proceso de paz a partir del asesinato de una líder mujer. Lograron tener una interlocución directa con los actores armados. En el año 2005 fue presentado un informe realizado por las mujeres para analizar los efectos de la guerra y los retrocesos respecto a los derechos de las mujeres en el país Centroamericano.
- Las mujeres de Sri Lanka, una isla situada en el océano Índico ubicada cerca a las costas de la India en la que las negociaciones de paz comenzaron en el año 2002, quienes aunque no participaron en el proceso, sí se organizaron mediante el amparo de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. Ellas tenían la suficiente claridad sobre los efectos de la guerra y la consciencia de que la tregua no significaba el fin de la guerra sino tan sólo un paso más hacia su terminación.



Análisis político y de coyuntura del proceso de negociación de paz: del Caguán a La Habana.²

El proceso actual de las negociaciones de paz en Colombia necesita ser analizado desde los porqués históricos del conflicto armado, cuáles son las razones para que se mantenga, cuál es el estado actual de ellas y en dónde está la posibilidad de que se concreten los acuerdos. Así Houghton en cuatro momentos analiza estos aspectos; el primero es una hipótesis de por qué no fue posible lograr la paz en las negociaciones del Caguán entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP; el segundo, sobre acerca de cuál ha sido el cambio entre aquella negociación y la actual; el tercero, sobre lo que aún se mantiene; y la última sobre lo que ocurre concretamente hoy con el proceso de negociación.

Respecto al primer punto de porque no fue posible la paz en el Caguán, señala que los actores armados en todas las guerras siempre han tenido reservas. Indica que el establecimiento nunca había aprobado la solución final. Los acuerdos entre los actores armados siempre han sido una constante con el objetivo de mantener actividades militares.

La lógica del ejército colombiano ha sido la lógica de la contención militar para que la guerra se mantuviera lejos de las ciudades. Por ejemplo, Uribe Vélez le plantea al sistema acabar con la guerrilla y por primera vez habla de la opción de la guerra. El comando sur de los Estados Unidos toma la decisión de que la guerra no la dirijan los militares. La tesis de ir por la guerrilla toma fuerza y es el cambio más importante a partir del gobierno de Uribe. Marulanda llega a la conclusión de armar un ejército para combatir con la oligarquía. En 1984 las FARC abandonaron la tesis de la insurrección popular del partido comunista para darle paso a la construcción de un aparato

² **Panelista:** Juan Carlos Houghton, uno de los intelectuales con mayor trayectoria en temas indígenas y territoriales de Colombia.



Para entonces en el Caguán comenzó a aparecer la expectativa de que la guerra podría llegar a su fin, en ese momento las FARC tenían 10.000 hombres combatientes y al comenzar las negociaciones el número de combatientes reclutados crece para la zona de distención. En el imaginario de las FARC, el grupo guerrillero estaba ganando la guerra en medio de esa zona de distención ya que la victoria militar es un elemento importante y está planteada como una gran posibilidad de ganar la guerra.

Al aumentar sus filas entonces, para la guerrilla existía una opción para la guerra, más que una necesidad, lo que hizo que la negociación no fuese posible. Este es el origen de la soberbia del actor armado y a la vez una expectativa sobre las posibilidades de victoria. Con el plan Colombia las deserciones en la guerrilla crecieron velozmente porque los combatientes habían sido reclutados sobre el imaginario de la comodidad y la guerra sin enfrentamientos de la zona de distención. Abandonaron entonces la idea de ser un grupo político. La sociedad no tuvo una postura política frente a la negociación que incidió notablemente en la ausencia de representación de un actor militar.

Con el gobierno siguiente, de Uribe Vélez, llegó la hipótesis de la seguridad democrática creada por el plan Colombia que planteó un cambio irreversible en la relación de fuerzas. El Estado adoptó una estrategia de inteligencia militar tecnológica que colocó a la sociedad civil en un gran nivel de indefensión.

El empantanamiento de la guerra con un ejército tecnológicamente superior, generó en la guerrilla la conformación de grupos de cuatro y cinco personas. Es cuando el éxito del plan Colombia obliga a la guerrilla a dispersarse.

Así el plan de consolidación territorial es una estrategia del ejército para lograr recuperar la institucionalidad y el desarrollo económico. Ello implicaba que el ejército fuera a la guerra pero el ejército no quiso ir a la guerra por lo tanto hubo más militarización pero no control territorial. Sin ello no era posible la institucionalidad ni el desarrollo económico.



El enfoque del gobierno actual, el de Juan M. Santos, es formalizar y establecer alianzas pues dice que hay que incentivar la productividad y la agricultura, discutir el latifundio y abaratar el precio de la tierra. El gobierno ha optado estos criterios por medio de la titulación con la Ley de Restitución de Tierras y formalizar la propiedad. Esta lógica es entregar la tierra para que la población entre en el capitalismo dando como resultado que grupos poblacionales vulnerables sean condicionados para relacionarse con las zonas de desarrollo empresarial. Diríamos que para el gobierno la necesidad de terminar la guerra tiene fines netamente capitalistas.

De lo que va de las negociaciones en el presente gobierno se han logrado algunos acuerdos: El primero el de titulación progresiva a quien ya la ocupa (Posesión). Se refiere a los campesinos que están ocupándola pero, se pregunta, ¿Qué pasa con los que no están? La tierra del narcotráfico se extingue por dominio y va al Fondo Nacional de Tierras lo que crearía un conflicto porque no se sabe a quién se la entregarán. No hay una reforma agraria en términos de concepción pues se quita la tierra por ser narcotraficante pero no por ser terrateniente.

El otro acuerdo es la zona de reserva campesina, lo que da rasgos que las FARC-EP negocian para su base social pero no para los demás que no son base de insurgencia social de la guerrilla. Y hasta hace algunos días empezó a negociarse la participación política de los actores armados.

En la siguiente etapa del proceso de paz se discutirá el derecho a la protesta y la depuración de la fuerza pública. Los cinco puntos del acuerdo se legitiman con el deseo reeleccionista del gobierno que a la vez es compartida por la insurgencia quien plantea que se posterguen las elecciones. El punto de mayor controversia entre los negociadores de la paz es cómo será el desmonte armado de ambas partes del conflicto.

En las actuales negociaciones el desafío es superar la política del conflicto y de la guerra.



**Las mujeres trabajamos por la paz, la justicia, la verdad y la reparación.
Reflexiones y propuestas de las mujeres frente a los temas del encuentro.**

Durante los dos últimos días del encuentro, las mujeres nos reunimos en mesas de trabajo para discutir, analizar y proponer soluciones y acciones desde las mujeres sobre los temas que ocuparon la agenda. Los temas discutidos fueron: Justicia Transicional, Ley de víctimas y restitución de tierras, Etnia, raza, minerías y derechos económicos, sociales y culturales (DESC), Desplazamiento interno (Auto 092) y Participación política de las mujeres de la insurgencia. Estas propuestas respondiendo a la pregunta: ¿Qué estrategias de activismo y recomendaciones proponen desde el tema específico que corresponde cada mesa de trabajo?, fueron socializadas por los grupos y generaron varios debates, aquí también reseñados.

MESA 1: Justicia Transicional

Propuestas:

1. Incidencia de las mujeres en las mesas sobre Justicia Transicional con propuestas claras.
2. Campañas de profundización sobre el tema para las mujeres que generen apropiación y fortalecimiento de las capacidades de debate en torno a esta temática a nivel regional, departamental y nacional.
3. Agilización de los casos de restitución de tierras a mujeres y en los casos de violencia sexual contra las mujeres.
4. Creación de una cartilla sobre Justicia Transicional y se distribuya entre las organizaciones locales y regionales.

Debate:

-¿A qué ámbito se refieren Cuando hablan de “agilizar los casos de restitución de tierras a mujeres s y abuso sexual”?



R: Porque conocemos casos de mujeres que ya están en proceso pero que no han sido resueltos. La estrategia es que estos casos se agilicen y se divulguen para que se resuelvan más rápido. Aunque hay otros casos en los que venimos trabajando desde las asociaciones o las redes de mujeres demos prueba pública de ellos y se les de resolución porque llevan años ahí pero no han sido resueltos.

- Sobre esta mesa de trabajo observamos que ayer cuando se organizaron las mesas, las mujeres no le dieron mucha importancia a esa justicia, se alejaban e iban a otras mesas. Preocupa mucho que nosotras queremos justicia pero no acudimos a ella; entonces creemos que es necesario que se nos capacite sobre qué es Justicia Transicional.

-Quisiera señala que estamos hablado de un proceso de Justicia Transicional pero aquí en Colombia no estamos en transición; es algo que ya está pasando, no estamos en post conflicto, así que está mal llamar a esto Justicia Transicional, nosotras tenemos saber qué es exactamente.

- ¿La introducción de ayer sobre el tema fue clara, igual hay que profundizar pero queremos saber de ustedes como les quedó, si es necesario reforzarlo?

Creo que sí, igual nosotras ya hemos venido construyendo Justicia Transicional pero el termino no lo conocíamos como tal, deberíamos seguir indagando, investigando en qué consiste, cuáles son los cambios, cuáles son las sentencias que se van a dictar, que viene después de la JT.

-No sé si se tiene otro término que llegué más a las mujeres. Lo importante era empezar a apropiarnos de estas herramientas y conocerlas para saber cuáles son los riesgos, para que podamos participar en las mesas que van a abrirse del tema.

La Justicia Transicional no es una ley, es una herramienta, este es un término que históricamente se ha utilizado en los países donde hay conflictos internos como el nuestro y se firma La Paz. Se introduce en la justicia como herramienta porque los Estados preguntan qué va a pasar con las personas que se



desmovilizan, con las víctimas y cómo va a ser la inserción a la vida civil, pues la justicia ordinaria no funciona ya que han cometido muchos crímenes de lesa humanidad (palabra que viene del latín y quiere decir que lesiona) entonces se establece este sistema de Justicia Transicional pero ese proceso es de muchos años, por eso en Colombia se firma en 2011 y va a durar 10 años hasta el 2021 y va a estar acompañado del Marco Jurídico Para La Paz que va a permitir juzgar los crímenes de estas personas que han lesionado la humanidad y se van a desmovilizar.

En Colombia sí se está hablando de Justicia Transicional y el objetivo de estas mesas de trabajo es que las mujeres nos familiaricemos con el tema porque las mujeres tenemos mucho que aportar.



Las mujeres presentando sus propuestas de las mesas de trabajo

Por ejemplo, el primer tema que tenemos que lograr que si van a juzgar a las personas que han cometido crímenes de lesa humanidad, tenemos que lograr es que los crímenes de violencia sexual y todos los crímenes que se ha cometido los hombres en los cuerpos de las mujeres.

MESA 2: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Propuestas:

1. Campañas de formación e información, divulgación sobre el tema, no sólo para las lideresas sino también en las bases del movimiento.
2. Unificación de las organizaciones para alcanzar mayor representatividad.



3. Tener claridad y consciencia de los beneficios y riesgos que trae consigo el reclamar tierras y trabajar para la restitución, cuáles son las garantías de seguridad que se prometen y a cuáles se puede tener acceso realmente.
4. seguir incidiendo como movimiento social de mujeres para ganar representación decisoria en la construcción de leyes sobre esta temática por medio de la incidencia nacional.
5. Generar confianza y lazos entre las organizaciones.
6. Hacer ejercicios de memoria histórica de las mujeres pioneras en la reclamación de estos derechos.
7. Empoderamiento de las organizaciones y bases de la ley de tierras desde la perspectiva de las mujeres ya que las trabas de la ley no son muy bien expuestas por los funcionarios gubernamentales.

Debate:

-El gobierno ha establecido a través del Protocolo de Participación de las Víctimas de qué manera estas personas van a participar y hacer parte de las mesas de reconciliación, de participación; lo importante cuál es la intencionalidad de él y por eso es necesario conocerlo para saber qué dice y cómo podemos incidir para que se modifique según nuestras realidades. Este no está muy bien estructurado con respecto a la manera en que las víctimas han de participar las víctimas (sólo 10%), así que la forma de incidir será mínima.

-¿Cómo visibilizar en los espacios en los que tenemos incidencia pero poco toma de decisiones la inconformidad frente a las decisiones que se toman, que hay que aprovechar? En los espacios de encuentro de organizaciones proponemos, concertamos como organizaciones pero sin darle aval al ente gubernamental cuya intención es llenar requisitos para accionar sus políticas solamente.

- La ley ya está y no podemos negarnos ni cerrarle la puerta a la institucionalidad sino que debemos seguir haciéndole veeduría, demostrar en



qué está fallando y así se llega a modificar su aplicación. Y es necesario concretizar las prioridades que desde las mesas tenemos frente a la ley de víctimas, qué tareas es necesario priorizar para agendar la tarea específica que vamos a emprender.

MESA 3: Etnia, Raza, Minería y Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Propuestas:

1. El próximo encuentro sea también con organizaciones. Con mesas de trabajo de estos temas que ya concombamos con base a los derechos fundamentales y los temas tratados. Un encuentro que sea por mesas y temas desde los temas fuertes que de cada organización trabaja para alimentar la mesa y obtener diagnósticos generales de las mesas y poblaciones que estén representadas. Así cada organización traería sus estadísticas diagnósticas para generar un balance y que en un espacio de discusión con el gobierno podamos presentar un informe que haya sido construido por todas las mujeres.

2. Seguir en el proceso de formación y capacitación articulado de las organizaciones, que entre todas nos colaboremos con invitaciones a los proyectos que emprendamos a pesar de la limitación de recursos que hay a veces. Esta formación es básica también para las mujeres de base que los necesitan. Es necesario que dejemos de operar en base a los proyectos que de algún modo nos utilizan y empezar a poner a los proyectos en funcionamiento de nosotras mismas.

Debate:

1. ¿Podrían explicar un poco que son los tribunales de mujeres o cortes de mujeres?

En Colombia en 1995 se hicieron los primeros tribunales de mujeres luego se hicieron en otros países; surgen como una iniciativa de unidad del movimiento



feministas en América latina que se cuestionaba sobre las realidades de las mujeres en cuanto a DESC, concluyendo que estas realidades se daban en toda América y los tribunales fueron el espacio de socialización recogiendo casos emblemáticos como por ejemplo el de las 85 mil mujeres comunitaria a quienes aún el Estado no les reconoce un salario y siguen peleando por eso, casos de negación de medicamentos por lo que las mujeres perdieron la visión, también por ejemplo los casos de las mujeres floricultoras; estos estaban buscando visibilizar al estado y sus responsabilidades y fue simbólico porque el estado ve estos pero no los repara, luego estos tribunales se dieron en Bolivia y Argentina. Los tribunales han seguido aquí como una apuesta política, creemos que es necesario fortalecer los conocimientos de la mujeres para que se sientan sujetas de derecho y sientan en esa realidad cotidiana que derechos económicos, sociales y culturales están es el derecho de exigirlos y no que se los tengan que regalar sino exigirlos. En el país de han mantenido mesas regionales y locales.

Así, los tribunales o cortes de mujeres son muy importantes ahora que estamos hablando de recuperación de la memoria histórica. Si bien no es un tribunal judicial sino una figura simbólica que documenta casos de violaciones de derechos contra las mujeres que permite no sólo una liberación interior al ser capaces de verbalizar el caso, contándolo a otras, sino que también es una importante ayuda de investigación gracias a la documentación que implica ya que estamos haciendo memoria histórica. Se han hecho varios tribunales, la iniciativa de corte de mujeres de la organización femenina comunal de mujeres de Barrancabermeja que han recolectado casos de violaciones de derechos en el Magdalena Medio y sur de Bolívar y en Cauca con indígenas.

- Si estamos hablando de necesidades de las mujeres sería bueno que pensándonos desde los DESC nos pusiéramos tareas, desde las necesidades de cada mujer de vivienda, empleo, formación política, educación; y de acuerdo a ello iniciar tareas de consecución para ellas.

R: Con todo respeto, no vamos a dar casa, ni educación sino las herramientas para que ellas exijan; de hecho casos los hay de mujeres que lucharon por lo que



les correspondía. Lo que le enseñamos a las mujeres es fortalecer su capacidad política y la perspectiva de país para no sentirse sola y desde los colectivos de mujeres tener acceso a sus necesidades, pues si uno hace una investigación participativa, las estadísticas darán con resultado esas necesidades.

MESA 4: Desplazamiento Interno (AUTO 092).

Propuestas:

En esta mesa, descubrimos cosa que algunas compañeras a pesar de llevar años de desplazamiento, aún tienen dolor latente y no se han decidido siquiera a contar ese dolor, de modo que no tuvimos tiempo de escribir en totalidad la propuesta.

1. Aunque el estado dice que va a dar garantías también es necesario el apoyo psicológico y también el segundo desplazamiento y discriminación que sufrimos en las ciudades. Siendo víctimas de desplazamiento interno, hurtos y amenazas.

Recomendamos que haya real protección, las garantías de no repetición de los hechos para las mujeres desplazadas, líderes y de base.

2. Acceso real a las ayudas humanitarias que da el gobierno a las que muchos mujeres no han tenido acceso por estar inscritas en sistemas tributarios aun siendo víctimas.

3. Divulgación del auto 092 por parte de lideresas que ya tienen la información por medio de contratación del gobierno a las mujeres en condición de desplazamiento a nivel local, regional, nacional, en las veredas. Ya que a pesar de la antigüedad de ésta aun o se conoce totalmente.

4. Hacer reconocimiento a todas las mujeres víctimas del conflicto armado, no a las 600 mujeres que según los medios dice el auto y bien un artículo de este



dicta que los trece programas no es sólo para las mujeres que denunciaron sino para todas las víctimas.

5. A nivel de seguridad, que los programas de seguridad para líderes y lideresas sean distintos a los que ofrece el gobierno, ya que actualmente el gobierno no cree en las mujeres que están denunciando, que sean reales, precisos e investigados en corto tiempo pues hay caso en los que hoy día, no se ha dado respuesta. Garantías reales de subsidio de transporte, porque muchas veces la seguridad que da el Estado nos pone más en riesgo.

Debate:

-Articular desde las mesas locales del Auto y a nivel nacional se articule una propuesta que reforme el sistema de seguridad que nos ofrece porque no está funcionando y a nivel nacional muchas mujeres de las comisiones del auto están siendo amenazadas, de modo que este es un tema que no se puede dejar pasar.

MESA 4: PARTICIPACION POLÍTICA DE LAS MUJERES.

Propuestas:

1. Apertura de espacios de participación en los movimientos políticos y partidos nacientes.
2. Inclusión de las mujeres desmovilizadas de las FARC en movimientos y partidos políticos.
3. Paridad de participación de las mujeres en las mesas de diálogo y espacios propios de las negociaciones de paz y en las mesas de reconciliación del post-conflicto.
4. Inclusión de la perspectiva de género en cada instrumento del Marco Jurídico para la Paz y en los planes y programas que lo movilizan.
5. Necesidad expresa de implementar la ley de cuotas en los partidos políticos que surjan del proceso de paz.



6. Creación de una política pública integral que incluya la sanación, preparación previa de las víctimas antes de la reconciliación que evite la revictimización, dicha P.P. deberá ser construida con la participación de las mujeres.

7. Impulsar espacios para la organización de mujeres como movimiento.

Agradecimientos a las organizaciones de mujeres participantes: Asociación Nacional de Afrodescendientes Desplazados (Afrodes) Asociación Desplazada de Bolívar (Asodesbol), Comité de seguimiento al Auto 092, Corpodemen, Asociación Mis Esfuerzos, Asociación Comunitaria de Mujeres Desplazadas (ACMD), Red de Mujeres Montes de María, Fuerza de Mujeres Wayuú, Asociación Santa Rita para la Educación y la Promoción (Funsarep), Red de Empoderamiento, Fundación Hogar Juve, Mujeres Espejo, Sion, Mesa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); Colectivo de Mujeres al Derecho (Colemad), Asomacar, Centro de Promoción y Cultura (CPC), Mujeres Desplazadas de San Peñón y Mujeres Desplazadas de San José.

Escrito por:

Debir Valdelamar Martelo

Historiadora

LIMPAL Colombia

